



Anuncio de exposición pública del denominado “Proyecto de Reforma del Centro de Transformación Privado de oficinas del Cabildo en Alcalde Mandillo Tejera”.

El Director Insular de Hacienda mediante Resolución Administrativa nº R0000044664 de fecha 19 de octubre de 2022, ha aprobado inicialmente el proyecto denominado “**Proyecto de Reforma del Centro de Transformación Privado de oficinas del Cabildo en Alcalde Mandillo Tejera (Fase 1)**”, con informe favorable de supervisión fechado el día 14 de octubre de 2022, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cuantía de **VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (25.738,38€)**, IGIC no incluido, y un plazo de ejecución contractual de tres (3) meses.

Asimismo, acordó someterlo al trámite de exposición pública por un plazo de **VEINTE (20) DÍAS**, contados a partir desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por RDL 781/1986, de 18 abril.

El contenido íntegro del proyecto de obra se puede consultar en el Tablón de Anuncios de la página web del Cabildo Insular de Tenerife en el siguiente enlace:

<https://www.tenerife.es/documentos/hacienda/ProyOfAlcaldeMandillo.zip>

Dicho documento técnico se entenderá definitivamente aprobado si durante el período de exposición pública no se formulase alegación u objeción alguna.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2022.

EL DIRECTOR INSULAR DE HACIENDA

José Isaac Gálvez Conejo

(Documento firmado electrónicamente)

Plaza del Cabildo s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	exDT9LSWUjW6tLqJnF5fQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Isaac Gálvez Conejo - Director Insular de Hacienda	Firmado	20/10/2022 10:36:50
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/exDT9LSWUjW6tLqJnF5fQw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

